

encima de ella y el Rio Ebro que passa por debaxo, o como la nuestra merced fuese. E nos acatandollos dichos grandes e señalados seruios que la dicha ciudad, e vezinos, e moradores de ella nos hizieron. E porque de ella, e de ellos quede perpetua memoria, y sea mas honrada, y ennoblecida, es nuestra merced, e voluntad de la hazer merced, que agora, e de aqui adela[n]te para sie[m]pre jamas la dicha ciudad pueda traer, y trayga, y poner y ponga en qualesquier puertas de ella, i en otras partes, i lugares qualesquier que quisiere, e por bien tubiere al rededor, o por Orla del escudo de sus armas que son la dicha pue[n]te, con las dichas tres torres encima de ella, y el Rio Hebro que pasa por debaxo las dichas tres flores de Lis de Fra[n]cia, doradas en ca[m]po azul, las quales segun dicho es, les damos por orla de las dichas armas, e las pueda poner, e ponga en qualesquier puerta de ella e otras qualesquier lugares que quisiere, e por bien tubiera para aora, e para sie[m]pre jamas, segun, e de la manera que en este escudo estan pintadas, e figuradas...» (1)

TIMBRE

Por timbre, luce la corona con diademas. España es un reino y las Diputaciones fueron creadas por Isabel II; esto es en la época de los Borbones, como hemos señalado.

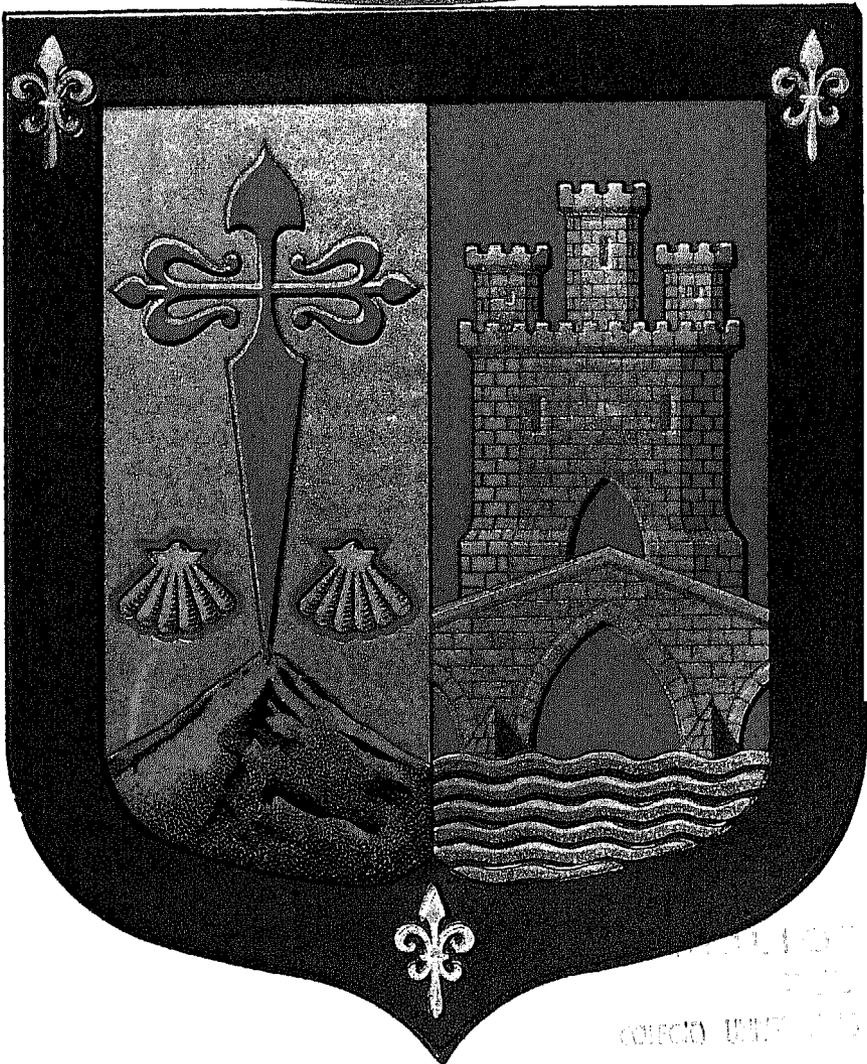
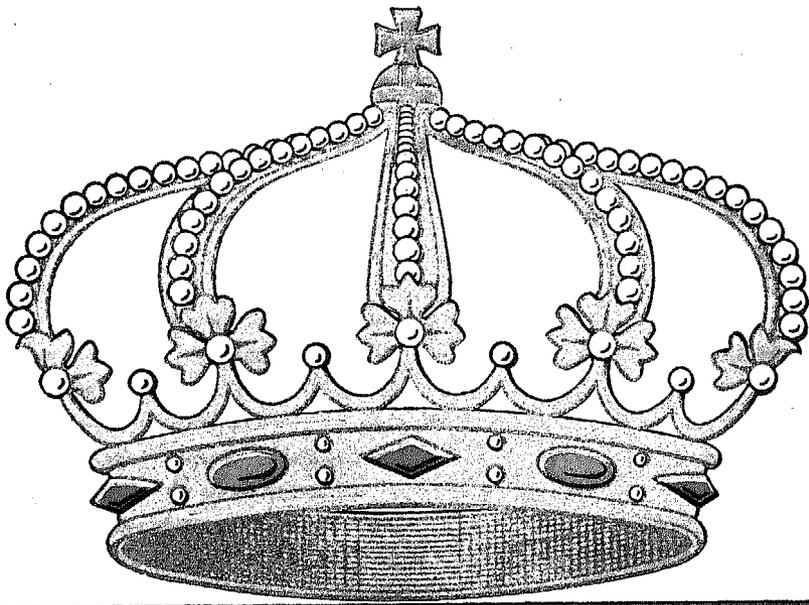
En la atribución de este nuevo escudo se ha considerado, pues, un hecho histórico de transcendencia universal, realizado dentro de nuestro solar geográfico, que constituye, a la vez, una de las primeras y luminosas páginas de la historia patria y se han incluido asimismo las armas del antiguo reino a que perteneció la provincia, quedando de esta suerte plasmados en una realidad gráfica los elementos efectivos más relevantes de la Historia.

LOPE TOLEDO

ELUCIDACIÓN

La revista BERCEO es de criterio liberal; publica los trabajos de sus colaboradores, admite posteriores aclaraciones y

(1) El documento original se conserva en el Archivo del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño. Caja 6, núm. 7.



UNIVERSITY OF TORONTO
LIBRARY

enmiendas, e, incluso, se complace en fomentar la controversia que sirva para asentar opiniones y juicios que, sin intervenir la pasión, son motivo destacado de interés. Amparados en esta actuación se escriben las siguientes líneas.

José M.^a Lope Toledo, antiguo camarada y compañero en lides culturales riojanas, ilustre Cronista oficial de la Rioja, comentando palabras nuestras en su brillante— como de él— *Estudio histórico del vino de la Rioja* (1), tras de comentar la desamigada actitud de la ciudad de Vitoria en relación con el vino riojano, al estudiar un documento del 10 de Abril de 1324, dice así:

«Después de advertir este proceso de resistencia, opuesto con toda energía por los vitorianos, mal se puede comprender la afirmación que sienta Diego Ochagavía en su reciente libro, (2) al señalar los lazos entre alaveses y riojanos, cuando dice:

« Hemos citado también un lazo económico. Este lazo sólido y firme tiene su raíz en el vino, maravilloso producto riojano —de la Rioja Castellana y Alavesa— que es síntesis de una civilización y de una cultura y que ante el orbe ha proclamado las excelencias y las soleras de nuestro suelo. La vecindad de ambas Riojas fue obra natural; la buena relación y el enfronque pasional que las anima, ha sido su consecuencia ».

Si, por fortuna, puede ahora aplicarse este juicio cumplidamente, existen poderosas razones —apoyados en los testimonios precedentes — para disentir en lo que se refiere, al menos, a siglos atrás ». Y como nos consideramos libres del error o falsa interpretación que se nos achaca, queremos evitar el palmetazo por las siguientes razones.

El modesto libro —había por fuerza de serlo, siendo nuestro —que se cita, en que lo mejor de él es el Prólogo, debido a la pluma erudita y lúcida del ilustre Cronista riojano, recoge una conferencia, pronunciada a invitación de la Obra Cultural de la Caja Municipal de Ahorros y Monte de Piedad de la Ciudad de Vitoria, con ocasión de inaugurarse en dicha capital la Escuela Pericial de Comercio. No pretende ser un estudio sobre el vino riojano — tema del que en otras ocasiones, anteriores a ésta, nos hemos ocupado — sino una exaltación del sentimiento fraternal que Alava y Logroño viven entre sí. Y naturalmente, sentimiento vivo y actual, operante y presente, en

(1) Revista BERCBO. Año XII, núm. XLII, págs. 162 y 165.

(2) *En la Rioja nací.* Logroño. Imprenta Moderna. 1954, pág. 18.

cuya justificación se alegan lazos históricos, físicos, geográficos y económicos, entre los que se cuenta el vino.

No puede atribuírse nos la ambición de remontarnos en nuestras páginas a tiempos pretéritos, ya que también hemos escrito las líneas que siguen:

Decimos « Vinos riojanos » y no « Vinos de Rioja » porque, aparentemente idénticos, son sin embargo conceptos que requieren diferenciarse. « Vinos de Rioja » se enlaza con una marca o procedencia de universal renombre y crédito, cuya cita, entre la gama universal de las denominaciones vinícolas equivale a decir aristocracia, y cuyo origen, por la especialidad y calidades de sus caldos tuvo lugar, según se verá, alrededor de 1860. « Vinos riojanos » hace relación a los que por ser originarios de esta región, conocida desde remotos tiempos por el apellido que jamás apareció en mapa alguno, no pueden ser denominados de otra forma, si siquiera logroñeses, ya que como provincia de tal nombre no figuró hasta el Decreto de 1833, integrándose hasta entonces su actual territorio en el de las limítrofes de Burgos y de Soria... » (1)

Mal podíamos intentar la invocación de antañonas relaciones para destacar el nexo afectivo de dos provincias, cuando una de ellas no tuvo cantidad como tal, hasta casi mediado el siglo XIX. Pero aun así y todo, si en 1324 la actitud de Vitoria fue todo enemistosa, que nuestro Cronista Oficial destaca, ésta varió posteriormente y en época relativamente cercana al documento en que se funda, pues también en el libro por él citado (2), se da cuenta de una Sentencia de los Reyes Católicos, dada en la noble villa de Medina del Campo « a doze días del mes de Marzo año del núm. de nro. Salvador de mill e quatrocientos e setenta e nueve años » que se relaciona con un pleito sostenido entre « las ciudades de Logroño e Vitoria e Villas de La Guardia e San Vicent e Salvatierra e su procurador en su nombre de la una parte, e vos la dicha çibdat de Nájara e villas de Treviño e Haro e Briones e Navarrete e La Puebla e vuestro procurador en nombre del la otra, sobre la saca del vino que la dicha çibdat de Bitoria e Villa de Salvatierra e Villas e logares de las dichas hermandades de Alaba facen de la dicha çibdat de Logroño e Villas de Laguardia e San Vicent... » (3). Y si

(1) Revista ВЕРСВО Año IV, núm. X Pág. 5 y 6. *Notas para la Historia de los vinos riojanos.*

(2) *En la Rioja nació*, págs. 19, 20, 21 y 63, 64, 65 y 66.

(3) Archivo Municipal de la ciudad de Logroño. 7-4.

esto es así, preguntamos por nuestra parte: ¿Hasta qué punto fue de rivalidad la defensa que de unos hechos económicos hizo Vitoria, cuando en tiempos de Doña Isabel y Don Fernando pleitean contra Logroño, Haro, Briones y Navarrete, que son lugares a los que forzosamente hemos de considerar afectivamente entroncados con la ciudad de Logroño, que a partir de 1833 fue su Capital ?

Si alguna duda nos cupiera —prescindiendo de otras aportaciones menos directas y más antiguas— quedaría ésta desvanecida por un reciente testimonio que corrobora la afirmación que se nos discute. La recia personalidad de su ilustre autor, la ponderación y exquisita minuciosidad de que siempre hace alarde, y el completo conocimiento que de las regiones riojana y alavesa le asiste, son garantía de acierto. A su trabajo pertenecen los siguientes párrafos (1).

Al tratar la demarcación administrativa de 1833, que separó geográfica y políticamente la Rioja Alavesa y la Rioja Castellana —el río Ebro por frontera—, alega: «Mas, al fin, lo que el agua separó llegó a juntarlo el vino». La idea madre de su colaboración es «la unión por el vino, sobre la separación por el agua», que termina con una copla de jota:

« Aunque estén, si no del todo,
por el agua separados,
por el vino cantan juntos
alaveses y riojanos ».

DIEGO OCHAGAVIA

(1) Don Julián Cantera Orive, Arcediano de Vitoria. Rioja Industrial Año XXXVIII, núm. 33 Logroño. Imprenta Librado Notario, 1957.

